

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

EMILIO DANIEL FIGUEROA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que el martillero Emilio Daniel Figueroa, CUIT 20-11056264-1, (Cel. 11-15-3162-5911), rematará al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, en la sede del Colegio de Martilleros de San Isidro, sito en la calle Almirante Brown 160, de esta ciudad, en autos "Cía. Financiera Munro S.A. c/Pincert S.A. S/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 18876) EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018, A LAS 11 HS. el 100% del inmueble sito en Av. San Martín N° 3474 UF 6 (2º piso) identificado con letra "E", del partido de Vicente López; Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. G - Maz. 2; Parc. 31; Matrícula 7463/6. Según mandamiento de constatación agregado en autos, el inmueble se encuentra deshabitado desde hace varios años, libre de toda ocupación, encontrándose en el mismo los siguientes bienes muebles: un escritorio de madera, una silla de escritorio, un aparato telefónico y un aire acondicionado empotrado en una pared, sin número de serie, marca o modelo visible, todo lleno de polvo. Base \$ 534.000,00. Seña 20%; Comisión 3% de cada parte y el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales que serán a cargo del comprador; Sellado de Ley. No se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, con la salvedad que en el mismo acto de la realización del remate, el adquirente deberá indicar el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581 y 582 del CPCC). Los asistentes deberán exhibir como condición para ingresar al salón de remate y para participar en la subasta la suma de \$ 106.800 en pesos o cheque certificado. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 10.000. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. En caso de que los fondos del producido de la venta no alcanzaran a cubrir el crédito por expensas, este deberá ser soportado por el adquirente. Asimismo, quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 3-2419 del Banco Central de la República Argentina. Se dispone que el acto de subasta se realice de acuerdo a la siguiente modalidad: a) El martillero deberá identificar a los asistentes con nombre, número de documento y domicilio. b) El martillero deberá suscribir el boleto de compraventa exclusivamente con el oferente que haya resultado ser adjudicatario por haber realizado la mayor oferta. c) El martillero, deberá en todos los casos proceder a la lectura del punto b) del presente, luego de la lectura de los edictos de remate). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 585 del C.P.C. El martillero exigirá al comprador la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 del Cód. Procesal. Deuda Municipal (fs. 1356) al 07/2014 \$ 17.265,59; ARBA (fs. 1382) al 7/2015 \$ 1.753,10. Aysa. (fs. 1404/1405) \$ 4.782,86; Aguas Argentinas al 9/2016 (fs. 1454) \$ 60.117,45; Ex O.S.N. Partida sin deuda; Expensas (fs. 1377) al 10/9/2015 \$ 40.153,49. Visitas días 26, 28 de marzo y 4 de abril de 2018, de 10 a 13 hs.

S.I. 38.772 / mar. 19 v. mar. 21

RUBÉN HÉCTOR MIRÓ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca hace saber que el martillero Rubén H. Miró, en autos "Cangelosi Darío S/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Exp. 33378, rematará el DÍA 5 DE ABRIL DE 2018 en calle Brandsen 148 (Col. Martilleros) los siguientes inmuebles: a) A LAS 11 HS., 3 unidades funcionales sitas en Av. Argentina entre calles Patagonia y Pedro de Mendoza de Monte Hermoso, nomenclaturas catastrales: a.1) Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 8, Sp. 1, Matrícula 2826/1, Partida 1222, superf. 196m55dm2; a.2) Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 8, Sp. 2, Matrícula 2826/2, Partida 1223, superf. 275,81m2; a. 3) Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 8, Sp. A, Matrícula 2826/A, Partida 1221, superf. 18,50m2; y b) A LAS 11.15 HS., inmueble sito en Av. Argentina N° 242 de Monte Hermoso, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 7, Matrícula 2827, Partida 1153, superf. 480m2. Bases: Mat. 2826/1, \$ 918.891; Mat. 2826/2, \$ 1.251.885; Mat. 2826/A, \$ 160.000, y Mat. 2827, \$ 1.500.000. De la constatación resultan desocupadas Matrículas 2826/1, 2826/2, 2826/A y ocupada por Sra. de apellido Carmelino la Matrícula 2827. Seña 10%, comisión 5% y 10% de la comisión por adicional martillero, sellado 1,2%, contado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del mismo. Revisar inmuebles día anterior, 4/4/2018, de 10 a 11 hs. Si no existen ofertas, se hará nueva subasta en Brandsen N° 148 de Bahía Blanca el 12 de abril de 2018 a las 11 hs. Matrículas 2826/1, 2826/2 y 2826/A, y a las 11.15 Matrícula 2827, mismos términos, todos con base reducida en la mitad. Prohíbese la compra en comisión y la cesión del boleto de adquisición. Admítense posturas bajo sobre. Ver demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 13 de marzo de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria. C.C. 2.438 / mar. 19 v. mar. 23

ISABEL ESTER DI PAOLO

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° UNO de Tres Arroyos, Secretaría Única, hace saber que la Martillero Isabel Ester Di Paolo T° IV F° 135 del CMCPBB, designado en autos "BARRAGAN HORACIO ELOY S/Quiebra" Expte. 18.074. Rematará el día 12 de abril de 2018 a las 10:30 hs. en el domicilio de Avda. Moreno N° 467 1° Piso de la ciudad de Tres Arroyos el 100% de un inmueble sito en calle Brandsen N° 586 de la ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Matrícula N° 36.041, (108) Nom. Catras: Circ. I, Sec. B, Mza. 46-B, Parc. 14-B, Partida (108) 31987, con la base de \$ 650.000. Seña 20%, Comisión 5%, más Aportes Ley 7014 y Sellado, que deberán abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda Impuestos

Municipales y Provinciales. La propiedad se encuentra desocupada. Para visitas el día 11 de abril de 2018 de 10 hs. a 12 hs. El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado en Arts. 580 y 581 del CPCC. Asimismo, se aceptarán ofertas en sobre cerrado que podrán presentarse por los interesados con dos días de antelación a la fecha de subasta al Sr. Secretario, los que serán retirados por el martillero un día antes del remate y abiertos al iniciarse el mismo, debiendo estar presente el oferente si lo hubiere. Tres Arroyos, 7 de marzo de 2018. Hernando A. A. Ballatore Abogado Secretario.

C.C. 2.345 / mar. 15 v. mar. 21

DANIEL F. MANGANIELLO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Maipú, Secretaría única, hace saber que Daniel F. Manganiello, (Tº I; Fº 397 C.D. Oficina en Olavarría 170 Dolores, TE: 02245-441604) Rematará, EL 28 DE MARZO DE 2018, A LAS 11 HS., hs. en Castelli 263 Dolores, dos bienes inmuebles, ubicados en la Ruta Nacional Nº 2 y calle Lavalle, de Maipú que se designan catastralmente como: 1º) Cir. I; Sec. b Mz. 6d Parc. 5 Matrícula 4349 de Maipú, unificada catastralmente con el bien inscripto en la Matrícula 4350 de Maipú cuyos datos son Cir. 1; Sec. B. Mz.6d Pc. 5b y 2º) Cir. 1; Sec. B; Mz 6d. Parc: 4g Matrícula 4348 del Partido de Maipú. Condiciones: base: Bien 1) \$ 1.000.000. Bien 2) \$ 1.200.000. Sellado 1,20%; Seña 30 %; Honorarios 4% c/p. mas 10% aporte previsional, saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta; el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado actuante. Queda prohibida la cesión de boleto y la compra en comisión. Si no hubiere postores se rematará el 4/4/18 hs. 11 con base de Bien 1) \$ 750.000 y bien 2) \$ 195.000 y si tampoco hubiere ofertas: el 23/4/18 a las 11 hs., sin base, ambas en el mismo lugar- Estado de ocupación: El bien 1) se encuentra ocupado por Sonia Alsina y su pareja Federico Zetola como inquilinos manifestando tener contrato escrito.- El bien 2) se encuentra ocupado por familiares de Alberto Larovere y existen las siguientes deudas acreditadas: Inmobiliario: bien 1) Matrícula 4350 \$ 260,60 al 17/3/14 y Matrícula 4349 \$ 233,80 al 17/3/14. Bien 2) Matrícula 4348 \$ 875 al 17/3/14. Municipal: bien 1) Matrícula 4349 part. 2350 \$ 8.385,60 al 4/12/15. Absa: Matrícula 4349 \$ 6.615,44 al 10/12/17. Matrícula 4348 \$10.379,11 al 10/12/15: Visita 27/03/18 de 11 a 13 hs: Venta decretada en autos: Exp. Nº: 16:334 "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c./ Larovere Hnos. S.A., Larovere Hnos. S.C.C. s/ ejecución. Maipú, 6-3-18.

Ds. 79.094 / mar. 16 v. mar. 20

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 de La Plata en los autos caratulados: "Bravo Gabriela Verónica c/ Escudier Federico del Corazón de Jesús S/ Liquidación de Sociedad Conyugal" (LP 50.429/2012), hace saber que se abre proceso de Subasta Electrónica para la venta ad-corpore del inmueble ubicado en la Ciudad y partido de La Plata, con frente a la calle 26 Nº 1285, entre calles 58 y 59, constituido por el lote seis "z" de la manzana 1389, que mide 14,58m. de frente por 80m. de fondo. Superficie: 1166,40m2. Designación Catastral: Circunscripción I, Sección R, Manzana 1389, Parcela 6 "z". Partida: 055-040.195-9. Dominio: Matrícula 150.680, La Plata (55). Es un gran chalet en un amplio parque arbolado, desarrollado en tres niveles que ha sido ampliado y refaccionado, en excelente estado de conservación, de estimados 250 m2. cubiertos. En planta baja porche, hall, estar, comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, comedor, lavadero, local de planchado, depósito, sala de estar, piscina, quincho. En planta alta 2 dormitorios y baño. En subsuelo, depósito. Ocupado por el propietario y su hijo. Prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. Base U\$S 300.000,00, tramos de aumento del 5% (si en el portal no figurara la moneda debe considerarse que estará expresada en dólares). Garantía de oferta: U\$S 15.000,00 a depositar en pesos conforme la cotización del dólar Banco Nación, tipo vendedor, al cierre del día anterior al depósito. Seña 30% del precio de compra, a depositar en pesos conforme igual cotización. Para participar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, Dpto. La Plata, sito en calle 45 Nº 776 La Plata (email: subastas@scba.gov.ar), de 08:00 a 14:00 hs. con antelación 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos y denunciando cuenta bancaria propia con CBU. La devolución de la misma se hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que deberán denunciar al registrarse. A quienes hubieren hecho reserva de postura luego de la audiencia del Art. 38 a su pedido y también mediante depósito judicial. Martillero interviniente: Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669, calle 48 Nº 877, piso 1º, Of. 105 La Plata, domicilio electrónico 23046425499@cma.notificaciones, teléf. 482-7500, 221-15-612-2034, email: ricardoseverini@hotmail.com). Cronograma: Exhibición: 11-04-2018 de 11:00 a 12:00 hs. Tiempo de ofertas: DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:00 HS. HASTA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 HS. Audiencia Art. 38 anexo I Acuerdo 3604: EL DÍA 18 DE MAYO DE 2018 A LAS 11:00 hs. en el Juzgado, oportunidad en que se suscribirá el acta de venta, debiendo acreditar el depósito en pesos en cuenta de autos de la seña del 30% del precio ofertado (equivalencia dólar vendedor Banco Nación) deduciendo lo depositado como reserva de garantía y deberá entregar al martillero fondos en efectivo para pagar el impuesto de sellos del 1,2%, la comisión del 3% sobre el precio obtenido y el 10% sobre la misma de aporte previsional. Saldo de precio: En dólares a los cinco días que se le notifique por cédula la aprobación del remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Cuenta en Bco. Provincia para depósito en pesos de garantía y seña: 2050-027-0955520/9. CBU: 0140114727205095552093. CUIT 30-99913926-0. En dólares para depositar saldo de precio: 2050-028-0001714/5. CBU 0140114727205000171451. CUIT 30-99913926-0. La Plata, marzo 14 de 2018. Mariel C. Varvasino, Secretaria.

C.C. 2.465 / mar. 20 v. mar. 22

MAURICIO RAFAEL SORIANO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Mauricio Rafael Soriano, designado en causa caratulada "Natale, Oscar Antonio c/Fernández, Mary Norma S/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 34.725, rematará EL DÍA 13 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, A LAS 10.30 HS., en el domicilio de calle Dorrego Nº 233 de Tres Arroyos, el inmueble rural de 215,22 hectáreas de extensión, embargado e hipotecado, sito en cercanías a la Estación Micaela Cascallares, Partido de Tres Arroyos, que lleva matrícula Nº 22.767 (108) y partida inmobiliaria Nº 51.885, con base de pesos diez millones novecientos trece mil (\$10.913.000), al contado y al mejor postor. El



expediente judicial referido podrá consultarse en la Mesa de Entradas del Juzgado, sito en Brandsen N° 562 de Tres Arroyos. Estado de ocupación del inmueble: ocupado por el hijo de la propietaria con su autorización. Deuda por impuestos: Inmobiliario \$ 60.356,60 y Municipales \$ 43.942,21. Comisión 3% a cada parte, Aportes Ley 7.014 y sellado, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Señala 20% en efectivo en acto de remate. Visitas al inmueble de 10:00 a 10:30 hs. el día anterior al remate. Se autoriza la presentación de ofertas en sobre cerrado que deberán entregarse ante la Secretaría del Juzgado hasta 13.00 hs. del día anterior al remate. La oferta deberá contener: la identificación del oferente (persona física o jurídica; profesión; edad; estado civil; copias autenticadas del Contrato Social y documentos que acrediten la personería invocada por el firmante en su caso); domicilio real y constituido en el radio del Juzgado; precio ofrecido; garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 10% del precio ofrecido que deberá constituirse, cualquiera sea el título elegido (efectivo, cheque certificado, títulos públicos y/o fianza o aval bancario) a nombre del expediente judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Tres Arroyos, 6 de marzo de 2018. Hernando A. A. Ballatore, Abogado.

B.B. 56.409 / mar. 20 v. mar. 22

PABLO FERNANDO ERRICO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Emilia Marchio del Departamento Judicial de Mercedes comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Las Cañas Prestadora de Servicios S.A. S/Ejecución Hipotecaria Exp. N° 61338 que el Martillero (CUIT 20-20038410-6), procederá a vender en pública subasta y al mejor postor EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018 A LAS 9:00 HS. en la Sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 29 N° 783 de la Ciudad de Mercedes, un inmueble propiedad de la demandada, Las Cañas Prestadora de Servicios S.A. CUIT 30-64786863-7, compuesto por tres matrículas, según informes dominiales de fs. 444/467 a saber: 1) Matrícula 2259 del partido de Bragado (012), Cir: I; Secc: D; Manz; 156; Parc: 8-c. (100%) 2) Matrícula 2260 del partido de Bragado (012) Cir: I; Secc: B, Manz; 156; Parc: 8-a. (100%) 3) Matrícula 3166 del partido de Bragado (012) Cir: I; Secc: B, Manz; 156; Parc: 9-b (100%). Base: \$ 6.900.000. El inmueble se encuentra desocupado según surge de 364/365, 367/368 y 370/371. Existen deudas en el expediente de ARBA: a fs, 405/427: Matrícula 2259 \$ 2.368,20 al 10/05/2017, Matrícula 2260 \$ 25.357,60 al 10/05/2017 y Matrícula 3166 \$ 845,40 al 10/05/2017; Municipales; a fs 429/442: Matrícula 2259 \$ 15.290,92 al 08/09/2017, Matrícula 2260 \$ 17.970,08 al 08/09/2017 y Matrícula 3166 \$ 15.218,97 al 08/09/2017 y Aguas bonaerenses: a fs 322, 324 y 326: Matrícula 2259 \$ 4.907,27 al 15/05/2017, Matrícula 2260 \$ 26.246,21 al 15/05/2017 y Matrícula 3166 no registra servicio. Mercedes, 15 de febrero de 2018. Advirtiendo del confornte del oficio que se agrega a fs. 494/496 del certificado de dominio obrante a fs. 452/459, como así también del oficio de embargo de fs. 338/339 anotado bajo el N° 233149/4 de fecha 28/03/2017 que la verdadera nomenclatura catastral del dominio matrícula N° 2259 es Circ: I; Secc: D Manz: 156; Parc; 8-c y no la que erróneamente se dispuso a fs. 471 en el decreto de venta dictado es que corresponde rectificar dicho auto en tal sentido, dejándose establecido que el bien que se vende es el dominio matrícula N° 2259, nomenclatura catastral: Circ: I Secc: D; Manz: 156 Parc.: 8-c Dra. Cintia Soto, Juez" Señala 10%, sellado de ley 1,2%, comisión 3% a cargo de cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54, ap IV, 55 y 71 de la Ley 10.973 y su modificadora Ley 14.085). Todo dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la firma del boleto dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del ritual. En caso de que alguna persona compre en comisión deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 11.909. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contando a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (Art. 581 del rito). Los concurrentes deberán registrar sus nombres, apellidos y números de documento al ingresar al remate y deberán permanecer hasta la finalización del mismo. El martillero tendrá la facultad de ubicar en la sala de remates a los asistentes del mismo de la manera más conveniente para el orden de la subasta. Días de visitas, 3 y 4 de abril de 2018 de 9 a 11 horas. Mercedes, 12 de marzo de 2018. Martín F. Ursomarzo, Auxiliar Letrado.

L.P. 16.760 / mar. 20 v. mar. 22

CARLOS EDGARDO ZORATTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, hace saber por 3 días que el Martillero y Corr. Público Carlos Edgardo Zoratti Reg. 2674 con domicilio constituido en calle Santa Fe 1820 Piso 7° Depto. 5 de esta ciudad, Te. 02236150939, Caja de Jubilaciones de Martilleros N° 22972. CUIT. 20-17360514-6, en los autos caratulados "Castelcorp S.A. c/Urquiza León Oscar S/Cobro Ejecutivo" "Exp. N° 19391. Subastara, al contado y mejor postor el 50 % de un inmueble sito en calle Gral. Roca 322 de la localidad de Piran (pdo. Mar Chiquita) NC; Circ.VI; Sec. B: Mza 15 h; Parc. 6-d, Matrícula N° 18640 (069). Ocupado, según mandamiento fs. 299/301. La venta se ordena libre de gravámenes tasas y contribuciones hasta fecha de posesión de quien resulte adquirente. Día de la 1ª Subasta: EL DIA 11 DE ABRIL DE 2018 con Base: \$ 29.885; de no existir postores se realiza una 2ª subasta el día 18/4/2018 (con base reducida 25%) \$ 22.413, y de persistir la ausencia de postores una 3ª fecha el 25/4/2018 sin base. Todas las subastas A LAS 12.30 HS. en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Visita al inmueble días anteriores a cada subasta de 9.30 a 10.30 hs. Deudas: ARBA al 10/5/16 \$ 0.00.; Municipal al 31/7/2012 \$ 0.00.; OSSE al 2/8/2012 \$ 85,20.; Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, como así también identificarse al ingresar a la sala; de comprar en comisión deberá denunciar comitente en el acto de subasta. Señala 10% comisión 4% cada parte, más 10% de aportes sobre honorarios a cargo comprador (Art. 54 punto IV Ley 14.085). Sellado 1.2 %, Firma Dra. Patricia Noemí Juárez Juez Civ. y Com. Mar del Plata, 12 de marzo de 2018. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.456 / mar. 20 v. mar. 22

Agencias

CASA CENTRAL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 15/12/2017 se decretó la quiebra de FACUNDO MIGUEL SIMÓN, DNI 36.363.434, con domicilio en calle 562 N° 991 de Quequén. Síndico designado: Cdor. José Luis Fittipaldi, con domicilio en calle 66 N° 3036 de Necochea. Días y horarios de atención: Lu. a Vie. de 9 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/04/2018 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind. : 30/05/2018. Presentación del Inf. Gral. : 13/07/ 2018 .Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: \$886, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 15 febrero de 2018. Marta B. Bernard, Secretaria.

C.C. 2.310 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Azul, Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, en autos: “Larregui María Beatriz S/Concurso Preventivo (Pequeño)” Expte. N° 50.875 con fecha 7 de febrero de 2018 ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARÍA BEATRIZ LARREGUI, DNI 30.019.167, C.U.I.T. Nro. 27-30019167-9, ama de casa, domiciliada en calle Av. San Martín N° 1478 de la Ciudad de Laprida, Pcia. de Bs. As., de estado civil casada con Gabriel Ricardo Olalla. Los pretensos acreedores deberán pedir verificación de sus créditos al Síndico Estudio “Tellese y Asociados” / Tellese, Miguel / Mathieu, Luis / Cuesta Betiana Maricel en el domicilio constituido de calle Puán N° 527 de Azul (domicilio electrónico en 20185828868@cce.notificaciones), hasta el día 30 de marzo de 2018, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. El auto que lo ordena reza: “Azul, 7 de febrero de 2018. 4) Hacer conocer la apertura de este concurso por el término de cinco días, a cuyo efecto se publicarán edictos en el boletín oficial y en el diario “El Popular” de Olavarría, con las formalidades señaladas por los arts. 14 inc 4to; 27 y 28 de la L.C.y Q. Fdo. Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Juez”. Azul, 6 de marzo de 2018. Art. 273 inc. 8) de la Ley 24.522: “(...) 8) Todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resulten imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo o el pasivo (...)” Santiago Guillermo Arrondo, Secretario.

C.C. 2.241 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que en fecha 28/12/2017 se ha Decretado la Quiebra de INDO S.A. -Registrada en la Dirección de Persona Jurídica bajo el legajo N° 105.417, matrícula 57.823, CUIT 30-70732849-1- con domicilio social en la calle BALCARCE N° 5886 y constituido en Rodríguez Peña N° 2385 ambos en Mar del Plata. Los acreedores posconcursoales y anteriores a la presente declaración de quiebra deberán presentarse ante las sindicaturas CPN Marcelo Corbalán, y CPN Emilio Bustamante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4098, Mar del Plata, en el horario de 8:30 a 16:30 en días hábiles, con los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, hasta el día 24/05/2018. Los acreedores concurrentes al concurso preventivo no requerirán solicitar nueva verificación, procediendo el Sr. Síndico a recalcular sus créditos según su estado (conf. Arts. 55, 202 LCyQ). Se intima a terceros que tengan bienes del fallido a que oportunamente los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCYQ). Mar del Plata, 28 de diciembre de 2017. Fdo.: Dr. Raúl Eduardo Garros Juez Civil y Comercial. Marcos R. Valdetaro, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.350 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría Nro. 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2018 se resolvió Decretar la Quiebra de GERMAIZ S.A., con CUIT N° 30-58649949-8, haciéndose saber a los acreedores que el Síndico estudio Moyano, Guelman & y Asoc., con domicilio en Av. Santa Fe 1193, 3er. piso, oficina 11 de esta ciudad, decepcionara hasta el día 19 de abril de 2018 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el Art. 35 L.C.Q deberá presentarse el día 26 de junio de 2018 y el informe general del Art. 39 L.C.Q. El día 7 de agosto de 2018. Se ha dado orden e intimidado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. Sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, asimismo, se ha decretado le prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados “Germaiz S.A. S/ quiebra “Expte. n° 8077/2016, en trámite por ante este juzgado y secretaria. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018. Santiago Medina, Secretario.

C.C. 2.352 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. De 1º Inst. Civ. y Com N° 16 del Dpto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 22/02/2018 se Decretó la Quiebra indirecta del Sr. ORESTE ROMEO PIRONI DNI 4.374.898, domiciliado en calle 11 de Septiembre N° 4138 PB “A” de Mar del Plata, Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal CPN Betina Puglisi, con domicilio en calle San Martín 4141. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 LCyQ no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo verificar por la vía incidental. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc. 3 LCyQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc. 5 LCyQ), Mar del Plata, 23 de Febrero de 2018. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

C.C. 2.397 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LÁZARO ISMAEL URUNDE (argentino, nacido el día 11 de julio de 1975 en la localidad de San José de Feliciano - Provincia de Entre Ríos - hijo de Ramón Urunde y de Ramona Verdum, con último domicilio conocido en Ruta 25 esquina Lamadrid de la Ciudad de Moreno -B-, DNI 24.285.750) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1342-2017 (6623) "Urunde, Lázaro Ismael S/Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por darse en un contexto de Violencia de Género en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 01 de febrero de 2018. Gerardo César Simonet, Secretario.

C.C. 2.368 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PEREYRA NÉSTOR RUBÉN, argentina, soltero, instruido, DNI 33.401.790, empleado, nacido el día 16 de noviembre de 1987 en General Rodríguez (B), hijo de Rubén Oscar Rodríguez (v) y de Elsa Elvira Camara; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2610-2017 (6856), "Pereyra, Néstor Rubén S/Lesiones Leves Doblemente Calificadas por haber sido cometidas contra la persona con la cual mantenía relación de pareja y mediando Violencia de Género", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 05 de febrero de 2018. Juan Manuel Sánchez Barros, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.369 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JAZMÍN LORENA PADRÓN, DNI 38.636.983, de 21 años de edad, estado civil soltera, con último domicilio en calle Lugones N° 1107 del Barrio "Los Naranjos" de la localidad de General Rodríguez (b), empleada, nacionalidad argentina, nacida el 5 de julio de 1995 en General Rodríguez, hija de Juan Pablo y de Verónica Lorena Díaz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1263-2017 (6613), "Padrón, Jazmín Lorena S/Lesiones Leves y Amenazas Simples en Concurso Real.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, 02 de febrero de 2018.

C.C. 2.370 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a ÁNGELA VENIALGO SOTELO, del Resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2004-2015 (5730), "Venialgo, Ángela S/Encubrimiento Simple", Mercedes, 11 de septiembre de 2017. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Venialgo Ángela en orden a los Delitos de Encubrimiento Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional". Mercedes, 1 de febrero de 2018. Gerardo Simonet, Secretario.

C.C. 2.371 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a NAHUEL MARTÍN RIVAS (argentina, soltero, instruido, changarín, nacido el día 18 de Agosto de 1994 en la localidad de Moreno -B-, hijo de Héctor Alejandro Rivas y de Gabriela Alejandra Silva, con último domicilio conocido en calle Perú N° 5683 e/calles Costa Rica y La Plata del Barrio "La Perlita" de la Ciudad de Moreno -B-, DNI 38.466.754) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1604-2017 (6668), "Rivas, Nahuel Martín S/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

C.C. 2.372 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno N° 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PEDRO OSCAR MALDONADO en la causa N° 4764-P del registro de este Juzgado, DNI N° 32.835.628 con último domicilio en la calle Los Gladiolos N° 1526 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho y continuar con el trámite de la causa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 5 de marzo de 2018. Por recibidos los informes de fs. 110 y 111, agréguese, tiénense presentes y no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a este Juzgado ponerse a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaría, 5 de marzo de 2018.

C.C. 2.375 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno n° 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RODRIGO ALEJANDRO RÍOS en la causa N° 4764-P del registro de este Juzgado, DNI 35.431.422 con último domicilio en la calle Juan XXIII N° 463 de Maquinista Savio, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho y continuar con el trámite de la causa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 5 de Marzo de 2018. Por recibidos los informes de fs. 110 y 111, agréguese, tiénense presentes y no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 5 de marzo de 2018.

C.C. 2.376 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DANIEL NICOLÁS FERNÁNDEZ, argentino, instruido, DNI 38.466.538 soltero, pintor, nacido el día 17/09/1994, hijo de Graciela Karina Álvarez y de Miguel Ángel Fernández, último domicilio conocido en calle León Buchet y Amistad 7209 de la localidad de Moreno (B), y para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2988-2017-3562 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 5 de marzo de 2018. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 18, cítese por cinco días al encausado Daniel Nicolás Fernández para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo.-Notifíquese.-Se ofició. Conste.-Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional, Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.394 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANALÍA RAQUEL AGUIRRE, DNI 263608.125, argentina, instruida, divorciada, ama de casa, nacida el 10-05-1978 en Moreno, hija de María Raquel Aguirre y de Vidal Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Juan José Paso y El Zonda N° 611 de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1068-2017-3242 que se le sigue por el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe ///cedes, 5 de marzo de 2018. -Atento a la inexistencia del domicilio informado por la encausada (v. fs. 26/27 y 29), lo informado por personal policial a fs. 35 y lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal a fs. 37, cítese por cinco días a la encausada Analía Raquel Aguirre para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 129 del C.P.P.). -A tal fin líbrese oficio de estilo.-Notifíquese.-Se libró cédula y se ofició. Conste.-Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.395 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, titular del Juzgado de Garantías Nro. 5 departamental Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-053205-17, seguida a ROMÁN DIONISIO LOPEZ (paraguayo, soltero, nacido el día 02 de marzo del año 1985 en la localidad de Paraguay, D.N.I. Nro. 95.157.113, con domicilio en la calle Almirante Irizar N° 886 Ministro Rivadavia, de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, hijo de Valencio López y Ángela Román, prontuario R.N.R. N° U3879152 y R.U.A.P. N° AP1503334), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 17 de octubre de 2017. Atento lo requerido por el Dr. Alberto Andrés Rodríguez Revelés, corresponde proceder a la regulación de su estipendio profesional por la labor desarrollada y teniendo en cuenta las pautas que emergen al respecto de los arts. 9, 13, 16 y 30 del Dec. Ley 8.904/77 regúlense sus honorarios en cincuenta (50) Ius (en relación al resultado de la presente pesquisa y el pedido de excarcelación efectuado), sujetos a los aportes de Ley. Regístrese y Notifíquese. Firme que se encuentre el presente decisorio, ofíciase a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires dando cuenta de la regulación dispuesta en aras de lo normado por el art. 23 -texto según Ley 10.268- de la Ley 6716. Fecho, continué la presente según su estado. Fdo.: Dra. Marisa Salvo, Juez.

C.C. 2.399 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 1767 caratulada Catrileo Adrián Gustavo s/ Encubrimiento a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado ADRIAN GUSTAVO CATRILEO titular del DNI 29881670, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 9 de Marzo de 2018. Atento lo que surge del oficio de fs 60 y lo informado a fs 67, siendo que el Catrileo Adrián Gustavo no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día 14 de Marzo del corriente año y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-(Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.- Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro – Juez.

C.C. 2.400 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° 09-00-012287-16/00, "LUCERO, LUIS ANTONIO s/ Abuso Sexual Agravado por configurar un sometimiento gravemente ultrajante para la víctima, calificado por haber sido cometido contra un ascendiente, por encargado de la guarda y contra una menor de 18 años de edad aprovechando la situación preexistente en concurso ideal con promoción de corrupción de menores agravada por tratarse de una víctima de 13 años y por haber sido cometido el delito por su ascendiente y encargado de su guarda", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única Interianemte a cargo de la Dra. María Clara Muncharaz, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala II°, con fecha 30 de noviembre de 2017, cuya parte continuación: "...Antecedentes...Cuestiones...Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal resuelve: Rechazar el recurso de casación interpuesto por inadmisibles, al no encuadrar el supuesto invocado por el recurrente en ninguna de las previsiones de los Arts. 450 y 454 del Código Procesal Penal. Con costas (Conf. 421, 448, 450, 464, 530 y ccodes. del C.P.P.; 14 y 15, Ley 48). Regístrese, Notifíquese y devuélvase a la instancia de origen."...Fdo.: Dres. Martín Manuel Ordoqui, Juez de la Sala V, y Fernando Luis María Mancini, Juez de la Sala II del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gonzalo Rafael Santillán Iturres, Secretario. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 9 de marzo de 2018...Atento a lo ordenado por el Superior y a lo manifestado por el sr. Titular de la Estación de Policía Comunal de Mercedes, en cuanto refirió que Pamela Romero manifestó, al momento de proceder a la notificación dispuesta, ser la ex pareja de Luis Antonio Lucero y que el mismo se fue de la casa y no tiene más relación, procédase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada -con fecha 30 de noviembre de 2017- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II (fs. 73/76 del presente Incidente), por edicto judicial el que se publicará durante (5)



días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado, en el término de 5 días a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.”...Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. 9-3-18

C.C. 2401 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-1470 seguida a Lucas Juan Andrés Díaz, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro (1 y 2), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS JUAN ANDRÉS DÍAZ, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 31 de marzo de 1995 en la ciudad de Morón, con DNI 38.943.932, domiciliado en la calle Patagones N° 278 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Daniel y Karina Bertonasco, con prontuario policial N° 1.465.510, de la Sección Antecedentes Personales por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector “B”, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Ciudad de Morón, 23 de febrero de 2018. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Juan Andrés Díaz por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).” Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 23 de Febrero de 2018. Germán Enzo Toto, Secretario.

C.C. 2.430 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa contravencional C-168 caratulada “Segovia, Maximiliano Emmanuel y Diego Sebastián Merlo S/Infracción Art. 85 de la Ley 8.031/73” del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DIEGO SEBASTIÁN MERLO, argentino, de 25 años, soltero, instruido, desempleado, con último domicilio conocido en la calle Montaldo N° 1385 de Merlo, DNI 40.075.822, nacido el 9 de mayo de 1991 en Moreno, hijo de Julia Beatriz Núñez (v) y de Pedro José (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector “B”, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 131 Decreto Ley 8031/73, 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Ciudad de Morón, 16 de febrero de 2018 (...) III. Atento al contenido de las actuaciones que anteceden, provenientes del Destacamento Pompeya de Merlo, toda vez que no se ha podido dar con el paradero de Diego Sebastián Merlo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Sebastián Merlo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 131 del Decreto Ley 8031/73, 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza”. Secretaría, 16 de febrero de 2018. Germán Enzo Toto, Secretario.

C.C. 2.431 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-1573 seguida a Ricardo Jonatan Granea, por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RICARDO JONATHAN EZEQUIEL GRANEA, titular del DNI 34.515.366, de estado civil soltero, plomero, gasista desocupado, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de febrero de 1989, en la localidad y partido de Moreno estudios primarios completos, domiciliado en la calle Mar del Plata N° 873, entre Homero y ruta 200 del Barrio Santa Isabel de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos Granea y de Teresa Adriana Scarafia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector “B”, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Ciudad de Morón, 23 de Febrero de 2018. I. (...), II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Jonatan Granea por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).” Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 23 de Febrero de 2018. Germán Enzo Toto, Secretario.

C.C. 2.432 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-1595 seguida a Ariel Maximiliano Alonso, por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ARIEL MAXIMILIANO ALONSO, argentino, casado, empleado, domiciliado alternativamente en la calle Gorriti N° 1110 de la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo o Ricardo Gutiérrez N° 6981 del Barrio Victoria del partido de Moreno, con DNI 25.653.417, hijo de Estela Fernández (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector “B”, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Ciudad de Morón, 15 de febrero de 2018. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 Departamental, y atento lo solicitado por el Dra. Daniela Barrozzo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ariel Maximiliano Alonso por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta



días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de febrero de 2018. Germán Enzo Toto, Secretario.

C.C. 2.433 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUSTAVO ORTIGOZA MOLINA, paraguaya, DNI 94.741.348, sin apodos ni sobrenombres, soltero, albañil, no sabe leer ni escribir pero sí firmar, nacido el 14 de noviembre de 1994 en Rafael, provincia de Itapua, República de Paraguay, hijo de Carlos Ortigoza y de Victoria Molina, domiciliado en calle Capac N° 5718 y Aconquija del Barrio La Gloria, partido de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3311 que se le sigue por los delitos de Portación de Arma de Fuego sin la debida autorización en concurso real con encubrimiento simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: Mercedes, de Marzo de 2018. Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días al encausado Ortigoza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de notificarse el cómputo de pena obrante en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.435 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VÍCTOR EMILIANO ROCHA, argentino, sin apodos, changarín, instruido, DNI 33.906.665, nacido el 18/09/1988, hijo de Víctor Hugo Rocha y de Mónica Beatriz López, domiciliado en calle Gabriela Mistral 970 de General Rodríguez (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3020-2017-3552 que se le sigue por el Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "Mercedes, 28 de Febrero de 2018. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 32, cítese por cinco días al encausado Víctor Emiliano Rocha para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.) A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí, Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.437 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ROBERTO CRISTIANI, DNI 14.223.096, que en la causa N° 0012770, caratulada "Cristiani, Roberto S/Denuncia (Repetto, María Camila)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 9 de febrero de 2018. Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) y Considerando: Primero: (...) Segundo: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar a la oposición impetrada por la Defensa Particular, ejercida por el Dr. Mariano Jorge Marcovecchio y, consecuentemente, dictar sobreseimiento total respecto de Roberto Cristiani, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los hechos I y II, por los que se le recibiera declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como el delito de Desobediencia, en los términos del art. 239 del Código Penal, acaecidos desde el día 29 de septiembre hasta el 2 de diciembre de 2015 y desde el día 30 de marzo de 2016 hasta el 7 de marzo de 2017, en la localidad y partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Camila Repetto, conforme los argumentos expuestos en el punto "b" del considerando primero; y, en los términos del art. 323 inc. 3° del C.P.P. II) Intimar al Sr. Defensor Particular del imputado Roberto Cristiani, Dr. Mariano Jorge Marcovecchio (T° XXXIV F° 441 C.A.S.I.) a fin de que -dentro del quinto día de notificado- cumpla con los aportes de Ley, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento al Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Isidro y a la Caja de Previsión Social Para Abogados de la Provincia de Buenos Aires; y cumplido que ello sea, pasen los autos a despacho a fin de regular los honorarios del mentado profesional (art. 3 de la Ley 8.480; art. 13 de la Ley 6.716 To. Dec. 4771/95 y Decreto Ley 8904/77). Regístrese, notifíquese a las partes intervinientes y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes y procedase a su archivo. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.". Secretaría, 1° de marzo de 2018. Natalia Silvina Fernández, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.440 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS ÁNGEL FEDERICO ROMANO, argentino, titular del DNI 41.143.217, instruido, changarín, soltero, nacido el día 18/08/1994 en San Miguel de Tucumán, hijo de Ramón Nicolás Romano, y de Ilda Rosa Suárez, con último domicilio en la calle La Rivera N° 697 de la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2972 que le sigue por los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: Mercedes, 6 de marzo de 2018. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 158 y 163, cítese por cinco días al encausado Carlos Federico Romano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de notificarse de la sentencia obrante en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.) A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí, Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.436 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LORENA VANESA NORIEGA, sin apodo DNI 30.808.561, soltera, nacida el 24 de diciembre de 1983 en Marcos Paz, hija de Mario Antonio Noriega y de Victoria Acosta, instruida, ama de casa, con último domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 87, Barrio "El Hornero" de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1281/15-2420 "Noriega Lorena Vanesa S/Suministro de Sustancia Estupefacientes en forma ocasional y a título gratuito agravado por ser cometido en el interior de un establecimiento o lugar de detención en grado de tentativa", de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 2 de marzo de 2018. Autos y (...) Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Lorena Vanesa Noriega y en consecuencia, cítese por cinco días a la encausada para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 2.434 / mar. 19 v. mar. 23



POR 3 DÍAS - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea B. Terzian, sito en Colectora 12 de octubre 741 e/Soler y Las Piedras de la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. GISELA ECHEVARRÍA y al Sr. JUAN MANUEL BRITE por el plazo de cinco (5) días, para que comparezcan ante el Juzgado, a los fines de ser notificados de la legalización de la medida de abrigo dictada en los autos "Brite Leandro Ezequiel S/Abrigo" Expte. N° PL-3631/20173, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar la situación de adoptabilidad de su hijo Leandro Ezequiel Brite. Pilar, 7 de diciembre de 2017. Andrea B. Terzian, Secretaria.

C.C. 2.429 / mar. 19 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaria Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Chumbita María Del Valle S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP- 67831 - 2017, con fecha 29 de septiembre de 2017 se ha Decretado la Quiebra de Sra. MARÍA DEL VALLE CHUMBITA, DNI 12.476.261, con domicilio en la calle 150 esq. 62 N° 2747 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Graciela María Larrandart con domicilio constituido en calle 58 N° 912 de La Plata, abierta al público los días hábiles de 10:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de marzo de 2018, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de mayo del 2018 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 29 de junio de 2018 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ. Mariano A. Aztorica, Secretario.

C.C. 2.449 / mar. 19 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Isabel Labrador, sito en la calle Alvear 465/69, Primer Piso, de la Ciudad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de dos días que en autos caratulados "TREINTA DE AGOSTO S.A. s/ Quiebra Indirecta" (Exp. N° 33.493), se ha presentado el Informe, el Proyecto de Distribución Final, y la Regulación de Honorarios de primera instancia de los profesionales intervinientes (conforme lo normado por el artículo 218 "tercer párrafo" de la Ley 24.522), debiéndose poner de manifiesto en Secretaria por el plazo de diez (10) días, ello merced lo normado por la ley que rige la materia. Se deja constancia que el presente debe ser efectuado sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Art. 240 LCQ. Quilmes, 02 de marzo de 2018. Fdo.: Hugo Eduardo Córdoba Sosa. Juez. (PDS). Quilmes, 14 de marzo de 2018.

C.C. 2.451 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos Gallo Mateo Jeremias s/ Abrigo (Exte. N° TG-2279-2017) conforme lo normado por el Art. 10 y 12 de la Ley 14.528, designase Audiencia para el día 28 de marzo de 2018 a las 11.00 hs., a la que deberá comparecer la Sra. GISELA GALLO (progenitora de Mateo), la Sra. MARGARITA GALLO (abrigadora -abuela materna de Mateo-) junto con el niño MATEO JEREMÍAS GALLO y HALUPA MARTA ISABEL (referente afectiva) ante la Suscripta, con la presencia de la Asesoría de Incapaces, el Equipo Técnico del Juzgado, los profesionales del SLT y de Lujan, haciéndole saber a la progenitora que en caso de incomparecencia injustificada, podrá Declararse la Situación de Adoptabilidad. Tigre, 5 de marzo de 2018. Silvana Bolatti, Secretaria.

C.C. 2.485 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única, en el Expediente caratulado "Aguirre Morena s/ Abrigo", Expediente N° 109.473 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes notifica a la Señora MARÍA DE LOS ÁNGELES AGUIRRE, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, de los siguientes resolutorios: Quilmes 14 de febrero de 2.018. Atento el estado de autos y lo solicitado por el Ministerio Pupilar, señálese audiencia a la que deberá concurrir el infrascripto y en presencia del Ministerio Pupilar, la progenitora de la causante, María de los Ángeles Aguirre, el día 13 de abril del corriente año a las 9.30 hs. haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá Declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña Morena Agustina Aguirre. En dicha oportunidad la citada deberá concurrir con patrocinio letrado (informándose que de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se consideraran validas todas las notificaciones. Notifíquese. ... Firmado: Pablo Horacio Ferrari, Juez. Claudia Rita Psenda, Secretaria.

C.C. 2.467 / mar. 20 v. mar. 21

POR 1 DÍA - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber en los autos caratulados "S.COTS y CÍA. S.A.I.C. s/ Quiebra" (Exp. Nro. 10419/1992) que con fecha 26.12.17 se Decretó en los términos del Art. 224 de la LCQ, la caducidad de los dividendos asignados a Millan Pedro Alberto, Aguirre Roberto, Baxan S.A., Caja de Subsidio del Personal Industrial, Carbajal Juan D, Carrizo Víctor de Jesús, Cejas Mabel, Chamuso de Mugurno, Ciani Luiso, Cipriani de Rossi L, Cordero Muñoz Ramón, Dalaison Mario Alberto, Di Sirio Olga, Ervea Marta, Fernández Luque A, Gaitán Juan, Garay de Cholque A., Gauna Juan Carlos, González Emilio, Hevich Elena Lucas, Islas Blas, Kelly de Bryant E, Lammardo María Laura, Larobuna María Catalina, Linea Héctor, Litteri Andrea, López Inés Estela, Lores Honorio, Noguera Enrique, Panozzo M. de la Fuente, Química Meri SRL, Ramírez Brigido, Rearte Juan C, Rios Edgardo, Rodrigo Rosendo, Rodrigo de Pedra G, Sañudo Alonso, Santorzola José, Schragger Diego, Sosa Bernardino, Spadaro Orlando, Suárez Cristian, Telinex SAIC, Valiente Leandro, Zarraga Ignacio, Dallabrid Carlos, Olano Jorge, Pañoso María de la Fuente. Buenos Aires, 01 de marzo de 2018. Claudio Marjanovic Telebak, Secretario.

C.C. 2.470

POR 2 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial La Plata, cita a FERNÁNDEZ ALDANA MARIANELA a comparecer a estos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente. Se deja constancia que el actor cuenta con la franquicia del artículo 84 del Código Procesal. La Plata, 5 de marzo de 2018. Dr. José Luis Bombelli. Juez.

C.C. 2.464 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Dep. Artamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PRISCILA EVA FALCÓN, con último domicilio en Real: Calle Misiones Nro. 2664 Maquinista Savio de la localidad de Estanislao Osoros Soler, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3758, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y revocársele la excarcelación oportunamente concedida. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 30 de noviembre de 2017. Por devuelta, y en atención al informe policial obrante a fs. 11 del Legajo de Antecedentes que se encuentra agregado, corriendo por cuerda y desconociéndose el actual domicilio de la encargada de autos Priscila Eva Falcón, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y revocársele la excarcelación que le fuera oportunamente concedida (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

C.C. 2.484 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional Nro.3, Dra. Susana González La Riva en la causa Nro. 1325/17 caratulada "Levandoski Oscar Orlando por Encubrimiento Calificado en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado LEVANDOSKI OSCAR ORLANDO (Titular del DNI 37380712), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Causa Nro. 1325/17. "Bahía Blanca, 9 de Noviembre de 2017. -Atento lo que surge del informe recibido del Destacamento de Policía de Huanguelén de fs. 278 y lo informado por la Defensoría Oficial a fs. 282 respecto de que el imputado Levandoski Oscar Orlando, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde". -Notifíquese. Fdo. Susana González La Riva, Juez.

C.C. 2.475 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a JUAN JOSÉ YÁNEZ VARGAS, venezolano, soltero, Licenciado en Sistemas, instruido, de 32 años de edad, hijo de María Ángela Vargas y Munil Yánez, nacido el 9 de mayo de 1985 en Anaco en el estado Anzoátegui, República Bolivariana de Venezuela, son último domicilio en calle Armesti n° 3827, entre 12 de agosto y Pablo Podestá de Lomas de Zamora (B), y titular del D.N.I. N° 94.910.209, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-685-2017 (6519), "Yánez Vargas, Juan José s/ Estafa Reiterada (9H)": "Mercedes, 28 de Septiembre de 2017. Autos y Vistos: Encontrándose firme el fallo recaído con fecha 22 de mayo de 2017 (fs. 252/274), practique la Actuaría cómputo de pena (art. 500 del C.P.P.). Fdo. Gisela Aldana Selva Juez- . Señora Juez: Informo a V.S. que habiendo resultado aprehendido el aquí encausado 21 de diciembre de 2016, en la presente causa (ver fs. 21 de la causa), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 12 de mayo de 2017, fecha en que se decretó el cese de su detención y, teniendo que cuenta que el día 22 de mayo de 2017 se resolvió condenar a Juan José Yánez Vargas, a la pena de cuatro (4) meses y veintiún (21) días de prisión, operado el vencimiento de dicho período en la fecha referida -día 12 de mayo de 2017- (ver fs. 237/vta. de la causa) por haberse dado por compurgada, el cual quedó firme con fecha 2 de agosto de 2017. Que dicha pena venció el día 12 de mayo de 2017, y su registración caducará, a todos sus efectos, el día 12 de mayo de 2027 conforme al art. 51 del Código Penal. Es todo cuanto debo informar a V.S. Secretaría, 28 de septiembre de 2017. Fdo. Natalia Soledad Martín Auxiliar Letrado- Mercedes, 28 de septiembre de 2017. Autos y vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y el interesado (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Mercedes, 06 de marzo de 2018. Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrado

C.C. 2.480 / mar.20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a SILVIO ADRIÁN RODRÍGUEZ, Argentino, Soltero, DNI 23.045.689, con Domicilio en Vélez Sarsfield 2848 de Moreno (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° F/-435, "Rodríguez, Adrián S/ INF. Art. 70 Ley 8.031/73": "Mercedes, 18 de Mayo de 2017. Autos y Vistos: Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 10 de marzo de 2014. Que teniendo en cuenta lo resuelto a fs. 10/vta., obra transcurrido desde entonces, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8.031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8.031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Adrián Rodríguez, y proceder asimismo al archivo de las mismas En atención al estado de autos, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 18 de mayo de 2022 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional.- Ante mí: Gerardo César Simonet- Secretario".- Mercedes, 07 de Marzo de 2018. Gerardo Cesar Simonet Secretario

C.C. 2482 / mar. 20 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 3 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. José Luis Fernández, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Rodríguez, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 310 de la ciudad de Tres Arroyos, cita emplaza por el plazo de diez (10) días a herederos de doña LUCILDA ESTHER LELU y/o LUCINDA ESTER LELÚ y/o LUCINDA ESTHER

LELÚ, -con excepción de Irma Graciela Díaz quien ya se encuentra interviniendo en autos – a fin que contesten la demanda y comparezcan a tomar intervención que por derecho les corresponda, en los autos caratulados: "VILLALBA, MARIA EVA C/ LELU, LUCILDA ESTHER Y OTRO/A S/DESPIDO (40).-", Expte. N° 19659, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC).- Tres Arroyos, a los 27 del mes de febrero de 2018.- Dra. Mariana Rodríguez, Secretaria del Tribunal del Trabajo n° 3 de Tres Arroyos.

C.C. 2.468 / mar.20 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HERNÁN MARTÍN SIMIONATO, DNI N° 26.563.055, soltero, con último domicilio en calle Alem N° 1143 de Luján (B), empleado de seguridad, nacionalidad argentina, nacido el día 02 de junio de 1978 en Luján, hijo de Miguel Ángel Simionato (f) y de Isabel Dora Allo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1901-2017 (6726), "Simionato, Hernán Martín; Jugo, Sergio Damián y Lordis, Boris Gastón s/ Homicidio en Riña.", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 12 de Marzo de 2018. Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrado.

C.C.2481 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATÍAS MANUEL MARTÍNEZ, Argentino, Changanín, DNI NRO. 38.922.715, Hijo De Héctor Martínez y de Cecilia Escudero, con último Domicilio en Calle Gálvez y Guiraldes Parque Sakura de Exaltación de La Cruz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2147-2017 (6783), "Martínez, Matías Manuel s/ Abuso Sexual Agravado por el Acceso Carnal y por Haber Sido Cometido Contra Una Menor de 16 Años en Concurso Real con Amenazas.", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 12 de marzo de 2018. Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.483 / mar. 20 v. mar 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata a cargo de la Dra. Amalia Dorado, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Zotta y el Dr. Rafael Rivera en autos caratulados: "Concha Javier Sebastián S/Cambio de Nombre" Expte. N° 45283/2017. Ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante el lapso de dos meses con el fin de hacer saber que en los autos de mención el Sr. CONCHA JAVIER SEBASTIÁN DNI 32.441.157 ha solicitado el cambio de su apellido y que se consigne en la respectiva partida de nacimiento como su nombre y apellido el de "Javier Sebastián Conca". Podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Marisa Strada, Secretaria.

C.C. 2.476 / 1° v. mar. 20

1. LA PLATA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDELHEZ UBERFIL ANASTACIO. La Plata, 22 de febrero de 2018. María Gisela Flores, Secretaria.

L.P. 15.986

2. CAPITAL FEDERAL

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°13 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 22-02-2018 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de ESIMET S.R.L. (CUIT N° 33-54788743-9), en el cual ha sido designado Síndico al Estudio Germán Iannaccone y Asociados, con domicilio constituido en Av. Directorio 48, piso 6º, depto. "A", C.A.B.A. (TE: 4924-5267/4924/5215), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23-04-2018 (art.32 LCQ). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 01-06-2018 y el general el 10-08-2018. La audiencia informativa tendrá lugar el 07-02-2019 a las 10:30 horas (art.45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 14-02-2019. Se libra el presente en los autos "Esimet S.R.L. S/ Concurso Preventivo" (Expte. 28351/2017), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2018. Sebastián J. Marturano. Secretaria.

C.F. 30.296 / mar. 19 v mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 de San Martín en los autos caratulados "Loza Fernando Rubén y Otro / A c/ Gerez Carlos Manuel y Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. SM-4453-2012-54277), cita y emplaza por Diez (10) días a herederos de CARLOS MANUEL GEREZ, para que en dicho término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 43 y 53 INC 5 CPCC). General San Martín, 14 de febrero de 2018. Romina A. Acuña. Secretaria.

C.F. 30.358 / mar. 20 v mar.21

3. MAR DEL PLATA

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro. 15 de Mar del Plata, sito calle Alte. Brown n° 1762 Mar del Plata. Tel. 02234956666, hace saber que con fecha 08/11/17 se ha Presentado y el 01/12/2017 se ha Decretado la Apertura del Concurso Preventivo de PILI WALTER AURELIO, DNI 17.455.990 CUIT N° 20-17455990-3, con domicilio calle J. Peña n° 5863 de la ciudad de Mar del Plata, caratulado: "Pili Walter Aurelio s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expediente N°: 2468", Sindicatura cat. B Mercedes Carmen Moure con domicilio en la calle San Martín N° 4141 de Mar del Plata. Los pedidos de verificación ante la Sindicatura deberán efectuarse hasta el día 10 de Mayo de 2018 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 20:30 horas en el domicilio de calle San Martín N° 4141 de Mar del Plata. Mar del Plata, 14 Mar del Plata, de marzo de 2018. Fernando Matías Pérez Belmonte, Secretario.

M.P. 33.502 / mar. 20 v. mar. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, del Departamento Judicial de Mar del Plata, ordena la publicación edictal en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses que se le ha otorgado al Sr. DARIO GASTÓN CUFONE, DNI 27.217.666 la Adopción Integrativa Plena de Agustina Mara Demetrio, DNI 35.127.151 y de Lara Sol Demetrio, DNI 38.293.093, ordenando la sustitución del apellido Demetrio en el caso de ambas jóvenes, por el apellido Cufone, resultando en consecuencia el nombre completo de cada una de ellas: Agustina Mara Cufone y Lara Sol Cufone, en los autos caratulados "Demetrio Lara Sol y otra s/ Adopción", Expt. MP-28600-2015. Mar del Plata, 1 de marzo de 2018. Leonor H. Frías, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.453 / 1° v. mar. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaria Única del Depto. Judicial Mar del Plata en autos caratulados "Espinosa Fangio Alcides Oscar c/Sucesores de Espinosa Luis Alcides y Otro/a S/Filiación" (Expte. 8831-13) cita por quince días a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de apellido del Sr. OSCAR ALCIDES ESPINOSA FANGIO DNI 5.313.420. Mar del Plata, 5 de marzo de 2018. Alejandra V. Graziano, Abogada.

M.P. 33.501 / 1° v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a los herederos de EDDA DEFFERRARI –L.C. 1671152 – para que dentro del término de diez días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, en los autos Candia Elba Beatriz y Otros c/ Minist. de Economía-I.P.S s/ Pretensión Restablecimiento o Reconc. De Derechos. María Cecilia Soler. Secretaria. Mar del Plata, 14 diciembre de 2017

M.P. 33.493 / mar. 20 v. mar. 21

4. SAN ISIDRO

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Ituzangó 340, 2do. piso en los autos "Mambrin Francisco c/ Liberati Juan S/ Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por 10 días al demandado JUAN LIBERATI y eventuales herederos y/o a quien se crea con derechos al Dominio del inmueble sito en la calle José E. Uriburu 2017 de Ricardo Rojas (Tigre) NC. Circs. III Seccion H, Mza 14ª, Chacra 14, Lote 8ª, Mat. 64032 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Juan Pablo Pérez, Auxiliar Letrado.

S.I. 38.755 / mar. 16 v. mar 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA CINCUNEGUI. San Isidro, 09 de febrero de 2018. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

S.I. 38.356

6. SAN MARTÍN

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 9 de San Martín, cita y emplaza por el término de Diez (10) días a Don/ña NATALIA MERCEDES GÓMEZ y su hijo menor de edad y/o quien se considere con derecho para que se presente en autos a contestar demanda y se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 15 de Febrero de 2018. Mariana Cecilia Gariglio. Secretaria.

S.M. 51.757 / mar. 20 v. mar. 21

7. BAHÍA BLANCA

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. MÓNICA BEATRIZ BOHOSLAVSKY a fin de que tome intervención en autos "Vejar Beroiza Sergio Gustavo c/ Bohoslavsky Mónica Beatriz s/ Prescripción Adquisitiva Larga", N° 110744, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Firmado: Dra. María Damiana Frías". Bahía Blanca, 22 de febrero del 2018. La Secretaría.

B.B. 56.301 / mar. 12 v. mar. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General La Madrid, Secretaría Única, en autos "Boudou Ricardo Daniel c/ Riverview Properties Limited s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte.: 8558-2016, cita y emplaza a los socios y/o propietarios de la Sociedad RIVERVIEW PROPERTIES LIMITED, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como: Circunscripción X, Parcela 1073-A, partida inmobiliaria N° 040-001419-1, para que dentro del plazo de diez días, se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Madrid, 1 de noviembre de 2017. Orlando O. Simon, Secretario

B.B. 56.317 / mar. 12 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza durante cinco días a los demandados JAVIER ALBERTO BRAVO, MARÍA DE LOS ÁNGELES BUSTOS y MAURO OMAR ROLDÁN para que dentro de dicho lapso comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Abbate, Norberto Adrián c/ Bravo, Javier Alberto y Otros s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Expte. 44.316/14), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. 15 de Febrero de 2018. Firmado: Sebastián M.Uranga Morán- Secretario-

B.B. 56.398 / mar.19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "HIEBAUM GUILLERMO s/ Pedido de Quiebra Pequeña (hoy Quiebra)" (Expte. 59413/04) hace saber que el Síndico ha presentado el Informe Final y el proyecto de distribución de fondos.- El

fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hágese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y cccts. Ley 24.522). Bahía Blanca, marzo 12 de 2018. Dra. María Fernanda Arzuaga. Secretaria.

B.B. 56.402 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría N° Única de Bahía Blanca, sito en Avda. Colón 46 primer piso de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL GALLARDO, para que, en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) conteste la demanda en los autos caratulados: "Barrueto Stella Maris c/ Gallardo Miguel Ángel s/ Alimentos", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

B.B. 56.407 / mar. 20 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - "El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por dos (2) días al ejecutado CLAUDIA MARINA ARCE para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Norberto Aquiles Arévalo. Punta Alta de 02 marzo 2018. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

B.B. 56.404 / mar 20 v. mar 21

9. MERCEDES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes (B), hace saber por cinco días que se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de LÁCTEOS CONOSUR S.A., CUIT 30-70742150-5, con domicilio en calle Balcarce 1275 de la Ciudad de Suipacha (B), fijándose el día 11 de mayo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de crédito ante la Sindicatura Bianco, Bertolot, Salton Contadores Públicos, con domicilio en calle 27 N° 617 de Mercedes, de lunes a viernes de 9 a 19 hs. Asimismo se fija el día 22 de junio de 2018 para presentación del Informe Individual y el día 31 de julio de 2018 presentación del Informe General Mercedes, 7 de marzo de 2018. Mabel A. Scasso, Juez. María Marcela Llanos, Secretaria.

Mc. 66.131 / mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE CIRIO Y BERGAMINO, a comparecer a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mercedes (B), 21 febrero de 2018. Pablo A. Baldasinni, Secretario.

Mc. 66.241 / mar. 20 v. mar 21

10. JUNÍN

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita a herederos de los demandados JUAN CIVELLI y BERNASCONI y SEGUNDA CIVELLI como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en Circ: IX, Sec: A, Mz: 39, Parc: 11, de Lincoln (060), para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada en el expediente caratulado: "Lacave Emma c/ Civelli Segunda y O. S/ Usucapión", Expte. Nro. 14.900, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Lincoln, 13 de diciembre de 2017.-

Jn. 69.233 / mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Junín, en autos "Pérez, Emma e/ Peña José Ornar e/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" expte. N° 1253/2014, cita herederos de NORMA LIDIA PÉREZ y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Intendente Cichero de la ciudad de Junín, nomenclatura catastral: Gire. 1, Sección E, Manzana 57, Parcela 9, ara que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y C.C. del C.P.C.C.) Junín, 01 de diciembre de 2017.

Jn. 69.238 / mar. 19 v. mar. 20

13. TRENQUE LAUQUIEN

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única a cargo de la Dra. Leticia De Bin, sito en 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, comunica por 5 días en autos caratulados "Rabago Graciela Inés S/Concurso Preventivo(Pequeño) Expte.: 109/2018 el día 1 de febrero de 2018 presentó en Concurso Preventivo de GRACIELA INÉS RABAGO DNI 10.994.522 CUIT 27-10994522-1 con domicilio real en Calle Moreno 1171 de General Villegas Provincia de Buenos Aires - y que el día 21 de febrero de 2018 se decretó la apertura del mismo. El Síndico designado es el Contador Horacio Omar Pascual, con domicilio en 25 de mayo 480 de la ciudad de Trenque Lauquen, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22/06/18. Plazo para observar créditos hasta 6/07/18 Trenque Lauquen, 9 de marzo de 2018. María A. Planiscig, Abogada Secretaria.

T.L. 77.130 / mar. 15 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Lorena Elizabeth Porris, Juez de Paz Letrada, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia B. Curzi, con domicilio en calle 9 de Julio N° 627 de Henderson (CP 6465), cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de ANTONIA PASSARELO DNI N° 0.696.691 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Remedios de Escalada de San Martín n° 557, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: A, Manzana: 56, Parcela: 14, Partida Inmobiliaria N° 1630, Matrícula N° 5707 (119) de Henderson, Pdo. De Hipólito Yrigoyen, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del plazo de Diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Artola, Celina María c/ Passarelo, Antonia s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación Expte. N°: 7567-15", bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso.(Art. 341 y 681 del CPCC).

T.L. 77.145 / mar. 20 v. mar 21

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Bértola, Sec. "U" a mi cargo, hace saber que con fecha del 30/10/2017 se ha dispuesto la Conclusión del Concurso Preventivo de TERAZZOLO, JOSÉ FRANCISCO, DNI 23.159.072 en autos: "Terazzolo, José Francisco s/ Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. N° 2689-2006. Trenque Lauquen, 28 de noviembre de 2017. Diego B. Venticinque, Secretario.

T.L. 77.146

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha iniciado juicio mediante el cual se solicita el cambio de nombre de MARÍA MARTA BERNAL, DNI 35.095.818, nacida el 19 de marzo de 1990. Autos Caratulados: "María Marta Bernal S/ Cambio de Nombre" Expte. 3922/2017 pudiendo formular oposición quien se considere con derecho, en el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación. Trenque Lauquen, 7 de diciembre de 2017. Dr. E. Javier Breseb, Secretario.

T.L. 77.150 / 1º v. mar. 20

14. DOLORES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por diez días en autos "ALVAREZ, MARTA JUANA c/ Rubio y Velazco, Marcela Juana y Otros s/ usucapación" a los herederos de Marcela Juana Rubio y Delia Esther Rubio y/o quien se considere con derecho sobre inmueble sito en Chascomús, Nom. Cat. C.1, Sec. D, Mz. 214, Pare. 5, Folio 123 Año 1924, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, Diciembre 11 de 2017. Fdo. María Susana Vecere, Abogada, Secretaria.

Ds. 79.097 / mar. 19 v. mar.20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por diez días en autos "ALVAREZ, MARTA JUANA c/ RUBIO y VELAZCO, Marcela Juana y otros s/ usucapación" a los herederos de Mario Osmildo Rubio y Celada y/o quien se considere con derecho sobre inmueble sito en Chascomús, Nom. Cat. C.I, Sec. D, Mz. 214, Parc. 5, Folio 123 Año 1924, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, Diciembre 11 de 2017. Fdo. María Susana Vecere, Abogada, Secretaria.

Ds. 79.098 / mar. 19 v. mar.20

19. QUILMES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes sito en calle Alvear N° 465, Pb. de Quilmes, en los autos caratulados: "Diez, Liliana María y Otro/a c/García Dios Félix S/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapación (124)" expediente OL 27091/2013 N° interno 32473, cita al demandado FÉLIX GARCÍA DIOS y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección T, Manzana 15, Parcela 22, partida inmobiliaria 009100-3, Folio 000348 de fecha 08/04/1922 correspondiente a la inscripción del año 1913 bajo el N° 49206, serie B de Quilmes, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, que al momento de contestar demanda, en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 51 de la Ac. 3397/08, deberá acompañarse por duplicado el formulario de ingreso de datos de demandado y fotocopia de: a) Personas Físicas: DNI, LE o LC, en caso de extranjeros DNI, CI o PASS y/o b) Personas Jurídicas: fotocopia del comprobante expedido por AFIP en el que conste la razón social y el N° de CUIT, según corresponda; bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Quilmes, 11 de Diciembre 2017. Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

Qs. 89.420 / mar. 16 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de CISNEROS SANDRA KARINA. Avellaneda, 20 de diciembre de 2017. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

Qs. 89.227

24. OLAVARRÍA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por Doce días a sucesores de ROBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ, DNI 8.060.884 a fin de que los mismos comparezcan en autos y hagan valer sus derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento nombrarse un Defensor de Ausentes (Arts. 145, 146 y 147 del CPCC). Olavarría 23 de febrero de 2018. Susana María, Sallies. Abogada- Secretaria

OI. 99.142 / mar. 20 v. mar 21

FE DE ERRATAS

En la edición N° 28.237, páginas 64, 65, 66, 67 y 68 se deslizó un error, donde dice "...viernes 16 de febrero de 2018..." debió decir "...viernes 16 de marzo de 2018...".